

**28676** *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 25 y 27 de noviembre de 1993 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 25 y 27 de noviembre de 1993, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 25 de noviembre de 1993.

Combinación ganadora: 28, 23, 26, 7, 14, 27.

Número complementario: 29.

Número del reintegro: 6.

Día 27 de noviembre de 1993.

Combinación ganadora: 6, 43, 32, 22, 23 y 4.

Número complementario: 2.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 2 de diciembre de 1993 a las veintiuna treinta horas, y el día 4 de diciembre de 1993 a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 29 de noviembre de 1993.—El Director general.—P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

**28677** *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de Orden, por la que se aprueban las plazas, con sus correspondientes circunscripciones, para el ejercicio de las funciones de Corredor de Comercio Colegiado.*

Las repercusiones de una nueva ordenación geográfica de la fe pública mercantil ejercida por los Corredores de Comercio Colegiados, aconsejan a la Administración a utilizar el procedimiento de información pública

contenido en el número 5 del artículo 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

En consecuencia, y por considerarlo oportuno el Secretario de Estado de Economía, por delegación del Ministro de Economía y Hacienda (Acuerdo de 2 de noviembre de 1993, se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se aprueban las plazas, con sus correspondientes circunscripciones, para el ejercicio de las funciones de Corredores de Comercio Colegiados.

En dicho proyecto se dispone:

Primero.—El territorio fijado como circunscripción a cada plaza mercantil, así como el número de Corredores adscritos a cada plaza serán los especificados en el anexo de la Orden, y que se transcribe.

Segundo.—Los partidos judiciales determinantes de las circunscripciones de cada plaza son los previstos en la vigente Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Planta y Demarcación Judicial.

Tercero.—Las plazas mercantiles que se refieren a continuación quedan adscritas a los Colegios siguientes:

1.º Las plazas de Alcalá de Henares, Aranjuez, Fuenlabrada, Parla, Arganda, Móstoles, Majadahonda, Alcorcón, Coslada, Getafe, Leganés, Navalcarnero, Collado Villalba, Torrejón de Ardoz y Alcobendas al Colegio de Toledo.

2.º Las plazas de Sabadell, Terrassa, Rubí, Martorell, Gavá, Manresa, Igualada, Villafranca del Penedés, Cornellá, Sant Feliú de Llobregat, Esplugas de Llobregat, L'Hospitalet de Llobregat y El Prat de Llobregat al Colegio de Tarragona.

3.º Las plazas de Badalona, Mataró, Vic, Arenys de Mar, Santa Coloma de Gramanet, Sant Boi, Granollers, Berga, Moller del Vallés y Cerdanyola del Vallés al de Girona.

4.º Las plazas de Guecho, Durango, Guernica y Baracaldo al de San Sebastián.

Las observaciones y propuestas sobre el proyecto se deberán remitir, con su correspondiente justificación, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6. 28014 Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 1993.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Legislación y Política Financiera, Gregorio Arranz Pumar.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Legislación y Política Financiera.